



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, previamente citados, se reunieron, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO, Doña Julia CONEJERO RIVAS y Doña Lucía ROMÁN SÁNCHEZ, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña M^a Vega PEREIRA GONZÁLEZ, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión.

La sesión se celebró de forma presencialmente y Doña Lucía ROMÁN SÁNCHEZ se incorporó a la sesión en el punto segundo del Orden del Día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022.-

**El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 31 de mayo de 2022.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **10 votos a favor (9 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 1 abstención** (la Sra. TOVAR IGLESIAS se abstiene por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, es aprobada el acta de fecha **31 de Mayo de 2022.**

***En estos momentos se incorpora Doña Lucía ROMÁN SÁNCHEZ

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

-Sra. Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ:

-Desde la Concejalía de Personal informar:

-De las contrataciones que se han realizado en este mes de junio desde el último Pleno. Como ya comenté en otros Plenos, estaban previstas las contrataciones de 51 puestos de trabajo, y





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

durante este mes se han hecho un total de 10 contrataciones con cargo a diferentes programas. Ocho con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal y dos con cargo al Plan Activa Local. Los puestos de trabajo que se han contratado son siete auxiliares de ayuda a domicilio durante un año a jornada parcial, un oficial de albañilería durante nueve meses a jornada completa y dos peones de servicios múltiples durante nueve meses también a jornada completa. Sumadas a las treinta contrataciones que se han realizado durante los meses anteriores y que ya les hemos ido dando cuenta pues llevamos un total de cuarenta de los 51 puestos de trabajo que teníamos planificados. También, actualmente está por contratar un conductor de retroexcavadora y rulo compactador pero ha quedado desierto y volveremos a organizar las bases y miraremos a ver.

-Ayer se abrió el plazo para la convocatoria de encargado/a de limpieza. Es una plaza en propiedad. Salió ayer y hay 20 días naturales para aquellas personas que quieran concurrir a ese puesto por concurso oposición. Era una de las plazas que dijimos que íbamos a convocar dentro de la RPT municipal.

-Con respecto al Área de Desarrollo Local:

-En la campaña de los bonos descuento, que como sabéis comenzó el día 16 de mayo, en la que hay 43 empresas adheridas y con fecha 9 de junio se entregaron los 400 bonos, a esa fecha ya estaban todos los bonos entregados, lo que ha supuesto un reparto medio de 100 bonos semanales y si lo traducimos son 100 compras semanales lo que ha habido durante ese periodo. El 20 de junio de 2022 se dicta la primera Resolución, se recogen los primeros bonos que la gente ha ido canjeando y ya se han abonado un total de 134 bonos lo que supone que ya se han repartido, de esos 4000 euros que teníamos de presupuesto, ya hemos repartido entre las empresas locales 1340 euros. A fecha de hoy ya han canjeado más del 50% de los bonos totales y una vez que finalice el plazo de canjeo que es el día 30 de junio se procederá a recoger los que quedan y a hacer el segundo pago de todos aquellos bonos que estén repartidos.

-Durante este mes también se ha desarrollado una actividad relacionada con el Bauhouse, con las Aldeas Bauhouse, en el Circular Fab es un movimiento ciudadano abierto en colaboración con la Dirección General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura que se organizó el día 10 de junio en el Circular Fab de Moraleja que es una edición que se ha desarrollado de la mano de la juventud extremeña a través del proyecto Aldeas Bauhouse en la Europa. Estas jornadas se estructuró en una primera fase donde expusieron los objetivos que persiguen los ecosistemas Bauhouse, a continuación conocimos brevemente las iniciativas de estas Aldeas Bauhouse y proyectos que se encuentran ya en marcha y contamos con la intervención de un proyecto emergente dentro de este proyecto. Finalmente la jornada finalizó con un escenario donde se detectaron intereses y demandas para que pudieran dar respuesta a los objetivos de la Nueva Europea Bauhouse que son ciudades que sean bellas, que sean sostenidas y que sean inclusivas. Moraleja, además, está en uno de estos proyectos por lo tanto lo que se trata es de que nuestra ciudad sea no solamente bonita sino que además sea sostenible y que sea inclusiva.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Este movimiento se suma a la propuesta que ha lanzado la Comisión Europea de la Nueva Bauhouse Europea, una iniciativa creativa interdisciplinaria que abre un espacio de encuentro para enseñar futuras maneras de vivir y que se sitúa en la encrucijada entre el arte, la cultura, la inclusión social, la ciencia y la tecnología. Es un proyecto ambicioso que ojalá que Moraleja pueda, no solamente sumarse a estos proyectos sino además desarrollarlos porque desde luego tener ciudades bonitas, bellas, inclusivas, sostenibles de la mano de la ciencia o de la tecnología pues evidentemente siempre es positivo.

-Además de estas actividades, en el Circular Fab se han llevado a cabo otros proyectos a destacar los proyectos de la Escuela Profesional como diseño de impresiones desde las letras que conforman el logo de Moraleja a las colocaciones de una pecera en las instalaciones de la piscina climatizada, los trabajos realizados con la grabadora y la cortadora láser para la comunidad educativa del IES Jálama y hay un convenio de colaboración con una empresa local para el desarrollo de un vehículo tecnológico.

-El 15 de junio nos reunimos tanto el Alcalde como el Concejal de Educación y yo misma con el Rector de la Universidad de Extremadura y con el Presidente de CEADES del Centro Regional, Representante de CEADES Federación de Empresarios Autónomos, en la que además se encuentra Arigata, Asociación de empresarios de aquí de Moraleja se encuentra dentro de esta confederación, está también los representantes dentro de esta confederación Ceades de Montehermoso, con el fin de conseguir el apoyo y el aval universitario para la puesta en marcha de una primera escuela de negocios de ámbito rural, sería la primera, no hay ninguna escuela, al menos en Extremadura, que se sitúe en el ámbito rural, y se trata de poder formar al empresariado comarcal, a los emprendedores y a los trabajadores y trabajadoras de las empresas en nuevas metodologías de gestión de carácter innovador que les permitan competir con las empresas que se encuentren en el ámbito urbano que esta formación que sea innovadora se adapte a las características, al contexto, a las necesidades y a los recursos de lo que supone tener una empresa en una zona rural. Siempre hemos dicho que estar en una zona rural y tener una empresa clásica, por así decirlo, no significa que sea antigua y que no pueda competir, no pueda estar en el mercado como puedan estar en las zonas urbanas. Doble objetivo: mantener nuestro tejido empresarial, que ese tejido empresarial sea puntero, que los trabajadores y las trabajadoras que puedan estar en esas empresas también estén formándose y puedan ser punteros y por lo tanto mejorar la competitividad del empresariado local, atraer a emprendedores que vean en las zonas rurales una posibilidad de emprender no solamente a nivel laboral sino entendimiento de vida también y por lo tanto mantener población y mantener economía. Próximamente iremos dando cuenta del desarrollo de este proyecto.

-Sr. Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE:

-Desde la Concejalía de Participación Ciudadana informar:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Ha sido un mes tranquilo. Hemos recibido una cantidad de watshapp, llamadas, e-mails no muy voluminosa.

- En ese sentido hemos atendido algún expediente de Responsabilidad Patrimonial desde la Concejalía.

-También quisiera aprovechar brevemente para despedirme puesto que voy a realizar un viaje familiar a Colombia y me voy a ausentar dos meses. Quisiera aprovechar estas palabras para decir que voy a tener tiempo para programar el curso que viene desde allí, espero que, como decía una compañera, con un ron en la mano y un abanico en la otra pues sobre todo me gustaría programar una segunda convivencia de Asociaciones de nuestro pueblo. Sabéis que las Asociaciones de nuestro pueblo nos dan mucha vida pero que están un poquito en la Uvi y nos gustaría, por otro lado, con la pandemia ha sido algo lógico y natural que así haya sido, pero que se le dé vida y que aprovechemos también para darle un empujón a la participación ciudadana que, sin lugar a dudas, siempre será bienvenido en nuestro pueblo.

-Sra. Doña M^a Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-Desde la Concejalía de obras informar:

-Estamos de enhorabuena porque han concedido al Ayuntamiento de Moraleja un nuevo proyecto de Escuela Profesional dual. Estos proyectos se presentan a las convocatorias que se hacen desde el Sexpe, en concurrencia competitiva y aquellos que obtienen mejor puntuación son los que se llevan a cabo. En este caso estamos dentro. El presupuesto asignado final será de 347.563,23€ donde está el salario del personal técnico (director/a, coordinador/a y 2 monitores) + el salario de los 15 alumnos y una parte proporcional para material a ejecutar en el proyecto presentado otra parte de la ejecución de las obras la tiene que poner siempre el Ayuntamiento. La denominación del proyecto es ESCUELA PROFESIONAL DUAL DE EMPLEO EL POSTUERO II, es continuación de la que tenemos ahora de albañilería que está teniendo muy buenos resultados, en la especialidad de EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL:

- Hemos pedido 2 Certificados de Profesionalidad, con el objetivo mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de las personas desempleadas e inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo:
 - Pavimentos y albañilería de urbanización, Nivel de cualificación profesional:2
 - Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, Nivel de cualificación profesional: 1. En el proyecto que estamos actualmente ya hay alumnos que se han ido a trabajar con las empresas de albañilería y eso es uno de los buenos síntomas y que también nos ayuda en la puntuación de este proyecto que hemos presentado ahora.
- Desde el Ayuntamiento hemos presentado nuevo proyecto del AEPESA, al SEPE, conocido como el proyecto de la rama agraria donde presentamos limpieza y adcentamiento de caminos municipales y arreglo de acerados en algunos puntos de la población. Ahora queda esperar su aprobación si procede para generar empleo. Está en torno a los 170.000,00 €.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- También hemos presentado un nuevo proyecto para el PGEE, Plan Generador de Empleo Estable, proyectos también en concurrencia competitiva y donde hemos presentado una reforma del parque Alfanhú para adaptarlo a plataforma única. Ahora queda esperar.
- El 15 de junio ha comenzado el nuevo contrato de los Servicios de Contenerización, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria con la nueva empresa de limpieza FCC, Fomento de Construcciones y Contratas, ya hemos informado en otros Plenos que fue la que se quedó con la licitación que se ha ido desarrollando y de la que hemos ido informando puntualmente. Están organizándose poco a poco recibiendo la maquinaria que tiene que adjuntar tal y como dice el Pliego. Ya hemos tenido reunión para trasladarle las necesidades de San Buenaventura que se está trabajando desde hace tiempo en ello y todo lo que conlleva por la parte de ellos: wc portátiles, refuerzo de limpieza en zonas críticas, baldeo diario del recorrido del toro antes del encierro, limpieza de la plaza de toros. Lógicamente cuando es una empresa nueva y después de dos años sin fiestas pues no sabemos a lo que nos podemos atener.
- Se han adquirido 150 sillones verdes de plástico, se estrenaron en la tarde de la presentación de los festejos taurinos mayores, para eventos, solicitado precios en los distintos negocios de la localidad, se adjudicó al precio más económico a Autoferr y ha sido un total de 2086,5€ con Iva incluido.
- Como ha informado la compañera Noemí, se ha sacado una plaza de retroexcavadora-rulo compactador, ha quedado desierta. Esa plaza ya informamos el Pleno pasado que iba junto con la motoniveladora que ya está funcionando y está una persona trabajando en ello y era para formar un equipo para arreglar caminos, mientras lo que estamos haciendo es limpiar otras zonas que hacía falta una de ellas es, por ejemplo, el desagüadero que está detrás del pabellón de deportes donde hemos sacado más de 20 contenedores de obra de suciedad, es verdad que se limpia otros años pero este año se está haciendo a conciencia y algunos solares municipales que también hacía falta.
- Se ha realizado tratamiento de cucarachas en distintas zonas de la población, tenemos un problema lógicamente de queja de la ciudadanía con estos requerimientos que nos preocupaba. Se hizo el requerimiento a Conyser que era la empresa que debía hacerlo, como ya estaba en puertas para salir no nos atendió a la misma y desde el ayuntamiento ha sido atendida de manera oportuna pero, en principio, lógicamente lo hemos acometido para que los ciudadanos y ciudadanas no tengan el problema que no podía esperar.

-Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:

-El día 13/06/22 asistimos a tres Consejos Escolares: IES Jálama, Virgen de la Vega y Joaquín Ballesteros con un único punto del Orden del Día que eran las temperaturas extremas que había en ese momento. En el Virgen de la Vega se decidió que a las doce y media ya se podía recoger al alumnado, en el Joaquín Ballesteros se decidió que a las doce y en el IES Jálama se decidió que el horario continuaría de forma ordinaria y que si algún padre o madre quería recoger a sus hijos podía hacerlo siempre y cuando fuera en el intercambio de las clases y no podía salir solo sino acompañado.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- El día 17/06/22 se celebró una actividad en el IES Jálama “Proyecto Ayuda entre Iguales”. Colaboramos con ellos proporcionando una merienda saludable. También Protección Civil fue a ayudarles en la organización y vigilancia del alumnado. Desde la Concejalía de Juventud se proporcionó un DJ para que estuvieran amenizadas las actividades y agradecer a la Junta y a la Dirección General de Juventud las asistencia y colaboración con las actividades propuestas por las dos técnicos del ECJ para que desarrollasen la actividad.

-El día 28/06/2022 asistió una compañera al Consejo Escolar del Cervantes, en cual se trataron puntos del Orden del Día que fueron informativos más que nada porque el Director estaba en tribunales de oposición, entre los más relevantes están:

- El Equipo de Orientación Psicopedagógica ha realizado 44 visitas para atender al alumnado con necesidades.
- Portugués se impartirá en 4º, 5º y 6º y Francés en 5º y 6º
- El PT es itinerante pero la mayor parte del horario está en el Centro porque hay mucha demanda.
- Necesidad de adquirir ordenadores porque están obsoletos los que tienen. El curso pasado adquirieron 13.
- Se han solicitado 186 becas de libros y en el banco sólo cuenta con 172.
- Para el comedor escolar hay 60 solicitudes becaadas, más 9 sin beca.
- En el Aula Matinal ha habido 14 niños/as en el presente curso. Para el próximo curso ya hay 22 solicitudes más las que hagan los de primero.
- Solicitan pintar algunas zonas del Centro, arreglar la alambrada de la pista y la pista.
- Piden conserjes fijos.
- Arreglo de cuatro cisternas
- La Concejala de Obras que asistió al Consejo les trasladó la necesidad de ahorro de agua en el huerto escolar debido a la situación actual.

-El día 17/06/2022 se celebró el **Consejo Escolar Municipal** en sesión ordinaria al que asistieron el Director del CEPA de Moraleja, representante de padres/madres del CEP “Cervantes”, dos Inspectores de Educación, Enrique y Juan Antonio, Delegada de Comisiones Obreras, Noemí, representante de PIDE, Nieves Garrido, Nuria García, Directora de la EI “Colorines”, Ana Belén Correa (Directora del CEI “Joaquín Ballesteros”), Verónica Reino (representante del CEP “Virgen de la Vega”), Jose María Brull (Director del IES “Jálama”), Estefanía García (representante padres/madres del CEP “Virgen de la Vega”) y un servidor como Presidente en funciones ya que no pudo asistir el Presidente:

-Hicimos un repaso a todo lo que se había hecho a lo largo del año en el curso escolar de todos los cursos educativos por comentar algo se dijo que se había ingresado la subvención de 1.000€ del Virgen de la Vega del año 2021, y que en el presente curso se habían abonado ya 500€ y faltan otros 500 hasta que justifiquen con facturas el total, en reparaciones y mantenimiento aproximadamente se han invertido aproximadamente 8500€. Dar la





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

enhorabuena por el musical que hacen al final de curso que cada día es más profesional y hubo una asistencia de más de 1.000 personas.

-Con respecto al Centro de Formación del Medio Rural:

-El alcalde y la Directora General han asistido a la graduación de los que terminaban curso de los ciclos formativos.

-Desde la Consejería Agricultura se ha provisto de nueva maquinaria al centro de tractor de 100CV, 8 portátiles, arreglo cubierta por valor de 45.000€, se está contratado un proyecto que definirá la necesidades de reforma en el centro y en la finca por un valor de 47.000€, para una reforma integral de 1.500.000€ del Centro y de la Residencia, hoy entregan un coche eléctrico, una furgoneta de 9 plazas para el transporte del alumnado a la finca, está en licitación el lote de dos tractores un remolque, un pulverizador, un atomizador y otra furgoneta más, en septiembre se entrega un sistema de riego por 3.000€.

-Con respecto al IES JÁLAMA:

-Se ha realizado con el alumnado de 1º Bachillerato la Actividad municipal del CICLO DEL AGUA. Consistió en visitar la presa, ETAP, depósito y EDAR. Todo explicado por la Ingeniera Jefa de CHT, Técnico de la empresa concesionaria de Mancomunidad de Agua Rivera de Gata y el Técnico de Acciona en Moraleja. Se ha grabado un vídeo para poder llevar esta actividad a todos los grupos de la localidad y de las localidades que pertenecen a Mancomunidad si lo desean. Se ha colaborado en los premios a los mejores exptes; en la graduación en limpieza, en el proyecto de ayuda entre iguales y se ha asistido a todos los Consejos Escolares y Comisiones de Absentismo.

-Respecto a las obras que se están realizando, el Director del IES Jálama solicitó un vallado que no viene descrito en el proyecto actual que consiste o solicita que sea en vez de una malla sea un muro de hormigón. Nosotros, en principio, desde el Ayuntamiento vamos a apoyar esa propuesta y ya veremos si es viable esa modificación en el proyecto por temas legales. Lo argumentó porque cuando están realizando las actividades de educación física hay personas desde el exterior del centro incluso habló de menudeo, de vejaciones al alumnado del centro ...

-Se informó también que las obras van con un poco de retraso por la problemática del suministro de materiales. Posiblemente no termina a final de año y a partir del día 1 empezarán a en el interior de edificios antiguos para avanzar antes del comienzo del curso. Los edificios nuevos ya tienen la fachada y están en el interior.

-Con respecto al CEPA:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Se ha asistido a todos los Consejos Escolares, se ha reformado la fachada trasera por parte del Ayuntamiento. Cuenta con Garage LAB que vino a visitar el Jefe de Orange de la zona y el Director General de FP Y FE acompañado también del Alcalde.

-Desde el CEI Colorines:

-Se ha asistido a Consejos Escolares y en cuanto a la reforma, empieza de manera inminente y el lunes estuvieron los Técnicos de la Junta y la empresa para empezar la obra. Existe una problemática y es que las obras duran tres meses y el centro sólo cierra el mes de agosto porque para ellos es laboral el mes de julio con lo cual de cualquier forma hay que utilizar algún mes laboral para acometer las obras, es una problemática a la hora de trabajar con los niños, con los bebés. He quedado con la Directora a ver cómo podemos solucionarlo porque en el Consejo Escolar se ofrecieron los directores y directoras de los distintos centros educativos para alojar durante un tiempo a ellos y a ver si podemos ubicar a los usuarios del Centro de Educación Infantil. La obra sale por un importe de licitación de 230.000€.

-En cuanto al CERVANTES:

-Han terminado el cambio de luminarias y ventanas, se ha pedido que revisen y si detectan que algo no está bien, lo digan para corregir. El Ayto empezará a limpiar cristales en breve.

-Se ha hecho a lo largo del curso actuaciones de reparación y mantenimiento por importe de 16700 € aproximadamente.

-El jueves haremos tratamiento de carcoma en el pabellón.

-Dar la enhorabuena por una de las actividades que tiene más relevantes a lo largo del curso escolar que ya se ha podido hacer después de la pandemia, que es El Colegio Encantado. A diferencia de la actividad del Musical del Virgen de la Vega, esta actividad da participación al resto de la comunidad educativa en vez de alumnado y participan padres, madres y profesorado del centro. Lo organizan por todas las instalaciones del centro, decoran todo y dan cabida a toda la comunidad educativa. Digo a diferencia del Virgen de la Vega que los protagonistas es el alumnado.

-Se les concedió 1000€ de la subvención 2021 y todavía no han solicitado la del 2022 de subvención de Innovación Educativa.

-Hemos asistido a casi todos los Consejos .

-Con respecto a CEI Joaquín Ballesteros:

-Hemos asistido a todos los Consejos. Digo esto de asistir a todos los Consejos porque creo que es algo relevante que muchas veces, por mi experiencia, muchas veces desde el Ayuntamiento se toma como que es algo que no tiene relevancia ninguna y para la comunidad educativa es el órgano de gobierno más importante que hay donde se toman las decisiones más





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

importantes en los centros educativos con lo cual creo que la Administración Local debe estar presente para apoyar o decidir todo lo relevante que le afecte, entonces procuramos por todos los medios estar siempre presente.

-Hemos colaborado en una actividad de Educación Vial impartida por la policía, en el parque Alfanhuí. Ellos, como son más pequeños, no se atreven a desplazarse hasta el nuevo circuito de educación vial que se ha implantado en el polideportivo municipal y es la única excepción que se hace en los centros educativos. Los demás asisten allí. Es una actividad que desde la Alcaldía y Concejalía de Seguridad, con el tema de la pandemia y que no había efectivos en la policía suficientes, se había hecho un paréntesis pero que se ha retomado, es muy importante, visto lo visto, por lo que vemos en la conducción de muchos jóvenes los accidentes que hay, hay que sensibilizar desde pequeños es lo más adecuado para que se actúe correctamente el día de mañana.

-Se ha invertido en reparaciones y mantenimiento 11.000€

-Han recibido una subvención de Innovación de 1000€ en el 2021 para el proyecto de patios coeducativos comprando un tren de madera. La subvención de este año todavía no la han pedido.

-Nos queda pintar las vallas y el colegio. Se han instalado ventiladores en aulas superiores y edificio anexo, además de arreglar el suelo con vinilo y colocar luminarias led en todo el centro.

-Se ha colaborado con el proyecto Conoce tu pueblo, visitando el Ayto. Policía, recibiendo al Alcalde, etc.

-Se ha hecho pleno escolar el día de la Constitución desde la Concejalía de Cultura.

-En este Centro hemos apoyado la solicitud del aula TEA haciendo seguimiento de él. Se ha decidido que de momento no se ha tomado esa decisión porque no están cerrados los expedientes y se está esperando hasta el final del verano para que estén las matrículas hechas, poder cerrar los expedientes y decidir si es necesario el aula TEA o un apoyo de otros profesionales como pueden ser PT, AL para ese alumnado que entra del centro de Colorines que hay un gran número de alumnado que entra con dificultades o necesidades de atención educativa.

-A las cantidades aproximadas de inversión hay que añadir los gastos de luz y personal de Conserjes, limpieza, electricistas, personal de servicios múltiples que trabaja para transportar material para los eventos etc.

-Nos han aprobado el Ministerio de Educación la implementación de un Aula Mentor. Estamos a la espera que nos den instrucciones para comenzar a funcionar. Sabéis que el Aula Mentor es una plataforma del Ministerio que hace colaboraciones con las Comunidades Autónomas, en Extremadura con los Ayuntamientos y con los Centros de Educación de Adultos. Tiene más de 100 cursos online que sirven para obtener Certificados de Profesionalidad. Cada curso tiene una carga lectiva de certificación, se hace todo online y al final de curso se obtiene ese certificado con un examen presencial en el aula donde se implante el Aula Mentor, están allí recogidos todos los cursos que existen.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Siempre hemos creído conveniente apoyar la FCT, Formación de Centros de Trabajo, del IES Jálama y del Centro de Personas Adultas que siendo receptor de ese alumnado que por diversas circunstancias no consideran los Centros Educativos que deben de ir a empresas privadas o porque no reúnen los requisitos el alumnado y le ofrecemos esa colaboración de centros de trabajo para que puedan desarrollar esas prácticas aquí en el Ayuntamiento, de diversas familias profesionales: administrativo, limpieza, dependencia etc.

-Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:

-Desde la Concejalía de Seguridad informar:

-Durante el mes de Junio de 2022, entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el colectivo de la Policía Local de Moraleja, cabe destacar:

- 5 intervenciones en accidentes principalmente con resultado de daños materiales.
- 39 denuncias de Tráfico (1 por tasa de alcoholemia superior a la establecida, 8 por velocidad y el resto por infracciones al Reglamento General de Circulación y Ordenanza de Tráfico).
- 3 denuncias por comparecencia recogidas en Dependencias policiales.
- Realización de jornadas de Educación Vial. Los días 7 y 8 de junio con los alumnos de las localidades de La Moheda de Gata y de Cilleros.
- Dispositivo especial de tráfico con motivo del final de la Vuelta Ciclista a Extremadura.
- El viernes día 1 de julio, a las 12:30 horas, se celebra la Junta Local de Seguridad con motivo del dispositivo de seguridad a establecer para las Fiestas Patronales. Tiene confirmada su visita el Subdelegado del Gobierno en Cáceres y la Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior.

-Desde la Concejalía de Juventud informar:

- El horario de verano del Espacio de la Creación Joven es en horario de mañana de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Este horario estará desde el 27 de junio al 9 de septiembre.
- Se ha ampliado la edad de uso de los ECJ, desde los 12 hasta los 35 años.
- El 17 de junio la Concejalía de Juventud desde el ECJ colaboró con el taller de Ayudas entre Iguales se les proporcionó un DJ y desde aquí quiero agradecer a las Técnicas del ECJ su colaboración.

-Desde la Concejalía de Medio Ambiente informar:

- Se he realizado contrato menor para la adquisición de maquinaria para el parque fluvial. Invitadas todas las empresas de la localidad que tienen este tipo de maquinaria. Se ha adjudicado:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- + Tráctor cortacésped de 22 caballos y adjudicado a Autoferr por 3.449 euros + 724,29 euros de Iva.
- + Desbrozadora profesional por importe de 1.235,54 euros + 259,46 euros de Iva adjudicada a Hiper del Campo.
- + Barredora por importe de 657,02 euros + 137,98 euros de Iva, adjudicada a Hiper del Campo.
- También en el parque fluvial se está arreglando la bomba de riego que es avería frecuente y complicada cuando llegan los riegos. En el parque fluvial solemos tener desde hace unos años dos bombas de riego por lo complicado que es el riego en esta zona y para poder mantener así muy bien cuidadas las zonas verdes. También se realizan diariamente cambios de aspersores de riego rotos por el vandalismo, un acto que ocasiona costes económicos que no podemos destinar a otros fines.

-Sra. M^a Yolanda VEGAS JAVIER:

-Desde el Área de Asuntos Sociales informar:

-Desde la emisión del anterior informe se han tramitado ocho solicitudes de Renta Extremeña Garantizada, dos de ellas en el mes de junio. En este periodo se han tramitado además 38 solicitudes de Ayudas para suministros mínimos vitales, todas ellas resueltas favorablemente, por un importe total de 5.584€.

-Desde que comenzara el ejercicio 2.022 se han concedido un total de 66 ayudas para suministros mínimos vitales por un importe total de 12.123 €.

-Durante el pasado mes de mayo se ha concedieron además tres ayudas de apoyo social para contingencias por un importe total de 746,00€.

-En este mes de junio, se ha hecho entrega de los 2.206 Kg. asignados al Ayuntamiento de Moraleja como entidad asociada al Reparto, de la primera fase de 2.022 del Programa Operativo del Fondo Europeo de Ayuda a los más Desfavorecidos de la Unión Europea (Programa de Alimentos para la Solidaridad). Han participado del Programa 81 vecinos/as de nuestro municipio, de los que 32 eran menores de edad.

-Se retoman con cierta normalidad los Espacios Educativos Saludables que, como ya sabéis, es un Convenio firmado entre Cruz Roja, el Ayuntamiento, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y en él participarán 20 niños por primera vez después de este periodo de pandemia que hemos tenido en estos últimos años. Los 20 niños participarán con normalidad de lunes a viernes e irán todos los días ya no estarán divididos ni nada parecido, con lo cual es una muy buena noticia que puedan reencontrarse y sobre todo que tengan continuidad todos los días de la semana. A cada menor se le dotará también de una cesta de productos alimenticios que recibirán cada quince días.

-El programa pretende favorecer y ofrecer a menores de entre 5 y 12 años, un espacio durante su tiempo libre y vacaciones de verano en el que puedan desarrollar actividades de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

carácter integrador que potencien su desarrollo, su autonomía personal, y en definitiva su inclusión social mediante actividades educativas, culturales y de ocio.

-Desde la fecha de emisión del informe solicitado al Servicio Social de Base se han producido cinco bajas y cuatro altas en el Servicio de ayuda a domicilio de titularidad municipal. En la actualidad se le presta el Servicio de Ayuda a Domicilio a un total de 47 personas.

-Durante el pasado 13 de junio se celebró la Convivencia de Mayores “San Antonio” junto a la matanza tradicional. Este año se decidió aplazar la matanza tradicional porque coincidía con los previos de la Virgen de la Vega. Han participado gente de toda la Sierra de Gata de Montehermoso, de Calzadilla, de diferentes municipios por aquí cercanos. En total han participado en torno a 600 personas. Se ha facilitado este año una caldereta de cordero con patatas fritas y un gazpacho en el parque fluvial, organizado desde el Centro de Mayores, desde la Junta de Gobierno y el Ayuntamiento de Moraleja. La verdad que me toca felicitar a la Junta de Gobierno y al personal del Ayuntamiento porque lo han hecho posible, no solamente como Concejala desde la Corporación sino también desde lo que me han hecho llegar los diferentes Centros de Mayores, las diferentes personas que participaron en dicha convivencia que allí mismo tomaron la palabra y el micrófono y directamente agradecieron la buena organización y el compromiso del Ayuntamiento de Moraleja con la promoción de la autonomía y con el fomento del ocio y el desarrollo de actividades para mayores. Agradecer porque creo que eso es un éxito fomentado desde la Alcaldía y que se viene trabajando desde el 2.015 y es para felicitarlos todos y todas.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

-Desde Turismo y Festejos informar:

- Que el pasado 17 de junio de 2022, se realizó la presentación de los festejos taurinos de San Buenaventura. La presentación se realizó en la Plaza de los Toros del municipio y en ella contamos con la presencia de importantes ganaderos, como fue Victorino Martín, Alberto Manuel de las ganaderías San Martín y Carmen Valiente, el ganadero local Enrique Serrano y la ganadera María José Majeroni de la ganadería Castillejo de Huebra, que pertenece a la familia Cobaleda muy ligada al municipio.

Así mismo, durante la presentación de las fiestas contamos también con la presentación y con la presencia del novillero Francisco Montero, que si por bien es, será su última novillada antes de dar paso a tomar la alternativa, y el futuro matador de toros Alejandro Fermín que tomó la alternativa aquí en el municipio.

Durante la presentación, se dio a conocer el cartel taurino que nos acompaña durante las fiestas, donde destacan varios puntos:

1. El primero es que este año contamos mayoritariamente con toros en lugar de novillos, todos los festejos, salvo la novillada, se desarrollarán con toros, lo que da mayor cuerpo y categoría al festejo.

2. Así mismo, contamos con una corrida de rejones, donde contaremos con la presencia de 4 rejoneadores, de hasta tres nacionalidades diferentes, como son los españoles Mario Pérez





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Langa, el reconocido rejoneador Sebastián Fernández, el mexicano Alejandro Gameiro y el portugués Joao Salagueiro Da costa.

3. Y sobre todo, el plato fuerte de esta feria taurina, que es la corrida de toros a realizar el día 16 de julio, sábado, un festejo que no se veía desde hace unos 15 años en el municipio, y donde contaremos con la presencia de algunos de los mejores matadores de toros como son, además del ya mencionado Alejandro Femín, El Fandi, y Antonio Ferreras.

4. Tenemos este año una segunda Plaza de toros, como anunció el Alcalde en la presentación, lo que nos permite dar un salto en los carteles manteniendo algunos del encierro y mejorando lo que es el cartel taurino que nos permite traer figuras como Antonio o El Fandi.

También se presentaron los toros que correrán las calles del municipio durante los festejos populares, donde el Ayuntamiento aporta 5 toros, otro toro de la Comisión de Festejos, y 2 más pertenecientes a los dos colectivos, los Emprendedores por Moraleja y Autónomos a los cuales agradecemos, como siempre, que aporten.

Este año además se cuenta por fin con un segundo vallado en todo el recorrido del toro, tanto en la suelta de los festejos populares como en el transcurso del encierro, dando mayor seguridad al transcurso de los festejos ya el último año estaba durante el recorrido del toro y este año se prolonga durante todo el encierro.

Así mismo, informar que se habilitarán dos espacios para que las personas con movilidad reducida puedan situarse y ver tanto el encierro como el toro en la calle, el primero situado en Plaza Colón y el otro punto situado en Calle Gabriel y Galán, junto al Ayuntamiento.

-Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

-Desde el Área de Cultura e Igualdad informar:

-Se han clausurado los cursos y han tenido lugar de diferente manera. El taller de pintura con la exposición en la Casa Toril, la Escuela de Música hizo el concierto de final de curso y quedan emplazados a la organización para el comienzo ya del siguiente curso.

-Informar del programa de las actividades culturales que comienza el viernes, día 1, del viernes 1 al lunes 11 las diferentes actuaciones serán el viernes el grupo Al Compás, el domingo día 3 tendremos un desfile de moda, el lunes 4 bailes latinos, el martes 5 Jóvenes Extremeños, el miércoles 6 Amanecer Extremeño, el jueves 7 la Escuela de Baile Ana M^a Pérez, el viernes 8 tenemos una obra de teatro, una comedia, “Mercachifle”, que está cosechando un éxito considerable, esa es una actividad municipal, el domingo, día 10, teatro del grupo El Arrabal, y el lunes día 11 la actuación de Esencia Flamenca. Este es el programa de las diferentes Asociaciones Culturales.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Sr. Don Israel AMOR SERRANO:

-Desde la Concejalía de Deportes informar:

-Durante este mes de junio la Asociación Deportiva de Pesca Virgen de la Vega colabora con Mensajeros de la Paz en la práctica de pesca deportiva inclusiva. Los usuarios de Mensajeros de la Paz de Moraleja participan en esta escuela junto a la Asociación y lo harán todos los lunes hasta el mes de julio en las márgenes del río Rivera de Gata. Desde aquí desearles buena pesca y agradecer a la Asociación Deportiva de Pesca por esta iniciativa en la que colaboramos también desde esta Concejalía.

-El día 17 de junio se abrieron las piscinas municipales exteriores, durante ese fin de semana la entrada ha sido gratuita. Se mantienen los precios de entradas y abonos de baños del año anterior.

-El domingo 19 de junio tuvo lugar la quinta y última etapa de la Vuelta Ciclista a Extremadura en la Avda. Pureza Canelo, con una parte lúdica en el parque Alfanhú y en el Colegio de Educación Infantil Joaquín Ballesteros. Al acto de premiación contamos con la presencia de la Consejera de Cultura y Deportes, Nuria Flores, el Presidente de la Diputación de Cáceres, Carlos Carlos, Diputado de Deportes Fernando Javier Grande, Dan de Sande, Director General de Deportes y miembros de la Corporación municipal con nuestro Alcalde al frente. Desde aquí quiero agradecer el trabajo de la Guardia Civil, Policía Local de Moraleja, Protección Civil de Moraleja, trabajadores municipales y voluntarios, también a la empresa de limpieza. Agradecer a la ciudadanía de Moraleja por su gran presencia en este evento.

-Durante este fin de semana pasado se ha celebrado en Valladolid el Campeonato de España de Voleibol Benjamín Femenino con la presencia de AD Moraleja CB, consiguiendo un meritorio resultado, 22 clasificado y primero de Extremadura. Desde el Ayuntamiento de Moraleja colaboramos económicamente para que pudieran estar en dicho campeonato. Felicitar y agradecer a la AD Moraleja CB sección de Voleibol, monitoras y jugadoras por todos sus éxitos durante esta temporada.

-También durante este fin de semana tuvo lugar el Campeonato de España de aguas interiores clase Optimit en el embalse del Borbollón, organizado por el Club de Vela Barlovento de Moraleja, con la colaboración de esta Concejalía. Agradecer al Club de Vela Barlovento la excelente organización y felicitar a los 32 regatistas que participaron.

-Felicitar a Paula Josemaría por los Campeonatos de Marbella y Viena, y los subcampeonatos de Francia y Valladolid.

-Paso a detallar la programación deportiva para los días previas de San Buenaventura 2022:

-Durante el domingo día 3 de julio tenemos la 42 Edición del Certamen de Pesca de San Buenaventura, categoría absoluta. El horario será de mañana, en el charco del puente en la Rivera de Gata. Organiza la Asociación de Pescadores Virgen de la Vega y colabora esta Concejalía.

-Durante el sábado 9 de julio tendremos la XXX Edición del Torneo Infantil y Sénior de Ajedrez San Buenaventura, el horario será desde las 10 de la mañana en el Centro de Exposiciones y Ferias Nave del Trigo. Lo organiza la Asociación Moralejana de Ajedrez y colabora la Concejalía de Deportes.

-Durante el domingo 10 de julio tendremos el V Cros del Encierro San Buenaventura. El horario será a las nueve y media y el lugar de salida será los corrales de la Calle Goya por el





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

recorrido del encierro. Organiza el Club de Atletismo Moraleja y colabora la Concejalía de Deportes.

-El domingo 10 de julio también tenemos la VI Edición del Open de Tiro con Arco que comenzará a las nueve de la mañana en el campo de Tiro con Arco del complejo deportivo municipal. Organiza la Asociación de Tiro con Arco Villa de Moraleja y colabora la Concejalía de Deportes.

-El sábado 16 de julio tendremos el Open de Rescate de Aguas Abiertas, categorías infantil, cadete y juvenil y absoluta. Será en horario de mañana y tarde y una parte de este Open se realiza en el Complejo Deportivo Municipal de Moraleja y otra parte en el Club de Vela Barlovento. Lo organiza la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo y colabora esta Concejalía.

***Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

-Ha llegado el estudio geológico encargado que comenté el Pleno pasado para la ampliación del cementerio. El informe positivo de la Dirección General de Salud Pública para la construcción de la ampliación del Cementerio Municipal estaba condicionado a que los resultados de este informe arrojara que no había filtraciones. Ha llegado en ese sentido, con lo cual, el informe de la Dirección General de Salud que estaba condicionado a esos resultados pues ya es positivo. Se ha enviado toda la documentación al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para que apruebe la ocupación urgente de esos terrenos y es un trámite más estamos a la espera de esa aprobación de la ocupación urgente.

-Se han realizado trabajos de desbroce en el Polígono Industrial “El postuero” por parte de la empresa encargada de la limpieza. También se han colocado todas las luminarias fundidas en el polígono instalándolas de bajo consumo.

Tenemos pendiente avisar a empresa especializada, a dos empresas, una especializada en recogida de fibrocemento y otra en recogida de neumáticos porque ciudadanas y ciudadanos del municipio han llevado a esta parada de contenedores palets de placas de fibrocemento y tan pronto tengamos el presupuesto y lo que nos cuesta lo publicaremos en este Ayuntamiento porque va a ser un bocado sabroso al que vamos a tener que hacer frente por la falta de civismo de algunos ciudadanos de este municipio, exactamente igual con los neumáticos, los neumáticos hay que llevarlos a lugares autorizados es más fácil tirarlos en una parada de contenedores que nadie te ve y al final pagamos entre todos, a lo que tenga que hacer frente al Ayuntamiento lo pagaremos todos los ciudadanos y ciudadanas de Moraleja.

-El pasado 6 de junio nos reunimos con el Presidente de Adisgata para presentarle el proyecto de la segunda edición del Festival de Novela Negra “Gata Negra” y solicitar su colaboración como en la edición anterior.

-El Grupo de Acción Local se hará cargo de preparar un regalo a todos los participantes. El regalo consistirá en un lote de productos de la Sierra con el fin de promocionar y poner en valor nuestros productos. Exactamente igual que hicieron el año pasado.

En esta reunión se propuso que desde Adisgata se eligiesen las dos poblaciones que albergarán jornadas de este festival, en esta ocasión serán: Valverde del Fresno y Villabuenas de Gata.

-Durante este mes se presentó en el Circular Fab de Moraleja a todos los vecinos y vecinas de la Avda. de la Constitución el proyecto de “Renovación y Modernización” de este espacio. Se





realizó por los técnicos que han preparado dicho proyecto, acudieron más de cuarenta personas. Se recogieron todo tipo de sugerencias y aportaciones realizadas por los afectados (vecinos y negocios). Se trata de un proyecto que asciende a algo más de 500.000 euros y que recoge: Renovación absoluta del abastecimiento, saneamiento, tubos para cableado así como la colocación de nuevos y mayor número de imbornales en todo el trayecto de la calle, conversión en plataforma única, ampliación de acerados, plantación de árboles, colocación de mobiliario urbano, nueva y suficiente iluminación, es una calle que está muy poco iluminada, consecución de 20 aparcamientos más además de los 16 existentes con lo cual se conseguirían en esa zona 36 aparcamientos. Los asistentes realizaron aportaciones, sugerencias, se recogieron y en septiembre volveremos a reunirnos presentando el proyecto con esas aportaciones que tuvieron a bien realizar y lo que es más importante con un plan de ejecución de la obra, que también lo pidieron los vecinos y vecinas y sobre todo los negocios que en esa zona hay para conocer la duración de la misma y cómo se va a ejecutar, si se va a ejecutar por partes o no. Esto todo en el mes de septiembre se volverá a presentar si es del gusto de todos continuaremos con el proyecto y si no pues seguiremos recogiendo algunas propuestas. Desde aquí agradecer a los vecinos que realizaron propuestas con un fin constructivo.

-Durante este mes se ha firmado la resolución del contrato firmado entre el Ayuntamiento y Biolumasa por el cual se vendieron 40.000 metros cuadrados para la instalación de una industria de energías renovables. Dicho proyecto no obtuvo los permisos pertinentes de la Junta y había que revertirlos. Se ha procedido a la devolución del importe pagado por los inversores, 40.000 euros. Ahora enviaremos la Certificación Administrativa al Registro para poder inscribirla a nombre del Ayuntamiento y esas 4 hectáreas estarían en propiedad municipal.

-Los pagos realizados durante el mes de junio ascienden a 145.052,43 euros, sin contar esos 40.000€ que decía en el punto anterior. En la actualidad se están pagando las facturas de la segunda quincena de mayo y preparando la primera quincena de junio para su abono.

-El pasado mes de septiembre se presentó en la Sala de Prensa de Diputación de Cáceres la Segunda Edición del Festival Gata Negra. A dicha presentación acudieron: Diputado Provincial de Cultura, Presidente de la Cámara Municipal de Idanha Nova, Concejala de Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Moraleja, Luís Sáez Delgado (Director de la Editora Regional de Extremadura), Luís Roso (Comisario del Festival) y yo mismo.

-El próximo jueves a las 10:00 horas en el Circular Fab se clausura la Escuela Profesional El Postuero, quedáis todos y todas invitados los que podáis asistir. Durante esa misma jornada se celebra el final de curso en la Guardería Infantil Colorines si queréis pasaros por allí a las 9:30 será la imposición de becas y a las 12 un aperitivo. La Directora envió una invitación para que la hiciese extensiva a toda la Corporación exactamente igual que la Dirección de la Escuela Profesional El Postuero.

***Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 25 de Mayo de 2022 hasta el 22 de Junio de 2022, concretamente desde el Decreto nº 2022-0435 hasta el Decreto nº 2022-0533.

Fecha	Resumen
25/05/2022	EXPTE. 859/2021: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
25/05/2022	EXPTE. 538/2021: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
25/05/2022	PAGO SESIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) PLAN EMPLEO ENTIDADES LOCALES 2022





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

25/05/2022	CONTRATACIÓN 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) PLAN EMPLEO ENTIDADES LOCALES 2022.
25/05/2022	PAGO SESIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 3 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS) PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL
25/05/2022	CONTRATACIÓN 3 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS) PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022
25/05/2022	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (ALBAÑILERÍA) PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022
25/05/2022	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA OPOSICIÓN 2 OFICIALES 1ª ALBAÑILERÍA (PCEME 2022)
25/05/2022	EXPTE. 1012/2020: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
26/05/2022	EXPTE. 713/2022: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS ATENCIÓN DIURNA
26/05/2022	EXPTE. 442/2022: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
26/05/2022	EXPTE. 700/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/05/2022	EXPTE. 697/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/05/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030426
26/05/2022	EQUIPARACIÓN NECESIDADES ATENCIÓN A GRADO II, A EFECTOS DE PRECIO PUBLICO, EN RESIDENCIA "SAN BLAS"
26/05/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031031
26/05/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030424
26/05/2022	EXPTE. 698/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/05/2022	DEVOLUCIÓN FIANZA DESDOBLAMIENTO DE LAMT "CIRCUNVALACIÓN 1", DE 20 KV, DE LA STR "MORALEJA", TRAMO DE ALIMENTACIÓN AL CT "POSTUERO 2", Y NUEVA LMT DE ENLACE ENTRE ÉSTE Y EL CT "GUARDIA C. MORALEJA"
26/05/2022	EXPTE. 709/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/05/2022	EXPTE. 708/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/05/2022	EXPTE. 707/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
27/05/2022	PRÓRROGA DELEGACIÓN DE SECRETARÍA A PARTIR 27 DE MAYO 2022
27/05/2022	PAGO TRIBUNAL CONDUCTOR-OPERADOR MOTONIVELADORA-RETROEXCAVADORA
27/05/2022	CONTRATACIÓN CONDUCTOR-OPERADOR MOTONIVELADORA-RETROEXCAVADORA
27/05/2022	APROBACION O.E.P. EXTRAORDINARIA (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)
27/05/2022	APROBACIÓN DOCUMENTO GESTIÓN PREVENTIVA OBRA "MEJORAS EN EL VASO INFANTIL DE LA PISCINA MUNICIPAL (CAMBIO DEL REBOSADERO Y REFORMA DE LA CASETA DE DEPURACIÓN).
30/05/2022	AUTORIZACIÓN A.D. VILLA DE MORALEJA PARA LA REALIZACIÓN





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	DEL XI CAMPUS DE FÚTBOL VERANO 2022
30/05/2022	CONTRATO MENOR: ADQUISICIÓN CINCO LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS
31/05/2022	PAGO TRIBUNAL 7 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2022)
31/05/2022	CONTRATACIÓN 7 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2022)
31/05/2022	AUTORIZACIÓN A.D. MORALEJA CLUB BALONCESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL X CAMPUS DE BALONCESTO VERANO 2022
31/05/2022	AUTORIZACIÓN A.D. MORALEJA CLUB BALONCESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV CAMPUS DE VOLEIBOL VERANO 2022
31/05/2022	ABONO HORAS EXTRAS POLICÍA LOCAL
31/05/2022	ABONO PRODUCTIVIDAD
31/05/2022	ABONO PRODUCTIVIDAD
31/05/2022	ABONO AYUDAS SOCIALES
31/05/2022	CONTRATO MENOR: ENCARGO REDACCION PROYECTO Y DIRECCION DE OBRAS
31/05/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030384
31/05/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031062
01/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030315
01/06/2022	COMPENSACIÓN EXENCIÓN IBI RÚSTICO EJERCICIO 2022
01/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031054
01/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030949
02/06/2022	CONTESTACIÓN EXPTE. 506/2022
02/06/2022	EXPTE. 246/2022: DECLARACIÓN CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRÓN HABITANTES
02/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031024
02/06/2022	CONVOCATORIA Y APROBACIÓN BASES PERSONAL LABORAL FIJO. ENCARGADO/A LIMPIEZA
02/06/2022	EXPTE. 507/2022: CONTESTACIÓN ESCRITO INTERESADO
02/06/2022	EXPTE. 724/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
02/06/2022	EXPTE. 725/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
02/06/2022	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (ALBAÑILERÍA) (PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022)
02/06/2022	CONTRATACIÓN 2 OFICIALES 1ª ALBAÑILERÍA (PCEME 2022)
02/06/2022	APROBACION FACTURAS SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2022
03/06/2022	CONVOCATORIA Y APROBACIÓN BASES CONDUCTOR-OPERADOR RETROEXCAVADORA/RULO COMPACTADOR
03/06/2022	EXPTE. 729/2022: ALTA VADO PERMANENTE
03/06/2022	APROBACIÓN REMESA FACTURAS Nº 9 E. P. EL POSTUERO
03/06/2022	EXPTE. 297/2022: REMISIÓN EXPTE. A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
06/06/2022	EXPTE. 735/2022: BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
07/06/2022	CONTRATO MENOR: ADQUISICIÓN VEHÍCULO FURGONETA 2ª MANO
07/06/2022	EXPTE. 630/2022: LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
07/06/2022	EXPTE. 87/2022: REMISIÓN EXPTE. CONSEJO EMPADRONAMIENTO
08/06/2022	PAGO SESIÓN TRIBUNAL PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (INSTALACIONES VARIAS) PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

08/06/2022	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIO MÚLTIPLES (INSTALACIONES VARIAS) PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022
08/06/2022	742/2022: CONCESIÓN PASE A SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2ª ACTIVIDAD
08/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030994
09/06/2022	EXPTE. 728/2022: LICENCIA SEGREGACIÓN
09/06/2022	EXPTE. 561/2022: LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
09/06/2022	EXPTE. 744/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
10/06/2022	PAGO SESIÓN TRIBUNAL 2 OFICIALES 1ª ALBAÑILERÍA (PECEME 2022)
10/06/2022	PAGO SESIÓN TRIBUNAL PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (ALBAÑILERÍA) PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022
10/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031061
10/06/2022	SOLICITUD CIUDADANO EN BASE A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
10/06/2022	APROBACIÓN FACTURAS JUNIO EXPTE. EXTRAORDINARIO
10/06/2022	745/2022: CONCESIÓN PASE A SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2ª ACTIVIDAD
13/06/2022	EXPTE. 757/2022: CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE
13/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030298
15/06/2022	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES PARA SUSTITUCIÓN (LIMPIEZA) (PECEME 2022)
15/06/2022	CONTRATACIÓN AUXILIAR AYUDA DOMICILIO PARA SUSTITUCIÓN DE BAJA VOLUNTARIA (PECEME 2022)
16/06/2022	EXPTE. 88/2021: RESOLUCIÓN DE CONTRATO PARCELA DE 40.000 M2 P.I. EL POSTUERO (BIOLUMASA)
16/06/2022	EXPTE. 773/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
16/06/2022	APROBACIÓN BASES II EDICIÓN CONCURSO DECORACIÓN DE PEÑAS SBV 2022
16/06/2022	APROBACIÓN BASES III CONCURSO FOTOGRAFICO "LOS ENCIERROS, UN INSTANTE ÚNICO" SBV 2022
16/06/2022	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030315
17/06/2022	APROBACIÓN MEMORIA PLAN FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2022, PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE
17/06/2022	APROBACIÓN EXPTE. II EDICIÓN FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO "GATA NEGRA"
17/06/2022	INICIO EXPTE. II EDICIÓN FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO "GATA NEGRA"
17/06/2022	APROBACION FACTURAS 1ª QUINCENA MAYO 2022
17/06/2022	EXPTE. 650/2022: INICIO Y AUDIENCIA AL INTERESADO EN EXPTE. BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES
17/06/2022	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONDUCTOR-OPERADOR RETROEXCAVADORA-RULO COMPACTADOR
20/06/2022	APROBACIÓN PLIEGO COLOCACIÓN PUBLICIDAD INSTALACIONES SBV 2022
20/06/2022	EXPTE. 585/2022: ABONO DE BONOS DESCUENTO EMPRESAS LOCALES 2022





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

20/06/2022	EXPTE. 775/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
20/06/2022	EXPTE. 785/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
20/06/2022	EXPTE. 774/2022: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
20/06/2022	EXPTE. 229/2022: CUMPLIMIENTO SENTENCIA PROCEDIMIENTO ABREBIADO 17/2022
20/06/2022	MODIFICACIÓN CONTRATO POR SUSTITUCIÓN PERMISO MATERNIDAD PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (PCEME 2022)
21/06/2022	CONTRATO MENOR: REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN TOTEMS TURÍSTICOS
22/06/2022	EXPTE. 621/2022: INFRACCIÓN ORDENANZA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** DAR CUENTA.-**

***** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE (EXPTE.: 395/2022).-**

Se ha dado cuenta a los miembros de la Corporación que al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario provisional del Ayuntamiento de Moraleja de fecha **31 de marzo de 2022**, sobre la DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha **7 de Junio de 2022**.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE DE LA VILLA DE MORALEJA (EXPTE.: 396/2022).-**

Se ha dado cuenta a los miembros de la Corporación que esta Ordenanza aprobada inicialmente por el Pleno de finales de marzo, se publicó en el B.O.P. el 11 de Abril y que no habiéndose presentado alegaciones a la misma ha quedado elevada a definitiva, habiéndose remitido al Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la misma para su publicación y entrada en vigor, siendo publicada definitivamente el **7 de junio de 2022**.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MORALEJA (EXPTE.: 305/2022).-**





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Se ha dado cuenta a los miembros de la Corporación que este Reglamento aprobado inicialmente por el Pleno de finales de marzo, se publicó en el B.O.P. el 11 de Abril y que no habiéndose presentado alegaciones a la misma ha quedado elevada a definitivo, habiéndose remitido al Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro del mismo para su publicación y entrada en vigor, siendo publicado definitivamente el **7 de junio de 2022**.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- CUENTA GENERAL 2021 (EXPTE.: 603/2022).-

Por la Secretaria Accidental de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **12 de mayo de 2022**, del siguiente tenor literal:.

“Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

*Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, con los votos a **favor 4 (4 P.S.O.E.), en contra 0 y 1 abstención (1 P.P.)** de los miembros presentes, **ACUERDA:***

PRIMERO. *Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2021.*

SEGUNDO. *Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formuladas, a consideración plenaria definitiva.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: La Cuenta General está compuesta por una serie de magnitudes: El Remanente líquido de Tesorería, sabéis que los fondos líquidos a 31 de diciembre eran de 919.734,28 €, los derechos pendientes de cobro 1.796.393,98 €, las obligaciones de pago 1.413.469 €, sumados o restados en este caso los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada arroja un remanente positivo de tesorería para gastos generales de 144.368,75 €. Esto, como he dicho en alguna ocasión, el dar una cifra absoluta muchas veces no nos arroja la información suficiente sí que si la comparamos con la del ejercicio anterior pues nos podemos hacer una idea de la mejora considerable en los datos económicos. El estado de Remanente de Tesorería en el año 2020 fue de - 335.190,38, la compone también el resultado presupuestario, sabéis que son los derechos reconocidos netos menos las obligaciones reconocidas netas. Los derechos reconocidos netos son 7.266.014,58€ y las obligaciones reconocidas netas 6.722.203,35€, arroja un resultado presupuestario de 523.362,55€.

El dato de la estabilidad presupuestaria: sabéis que son los capítulos 1 al 7 de ingresos menos los capítulos 1 al 7 de gastos. Esta magnitud es muy importante porque nos indica la posibilidad de financiación del Ayuntamiento, es decir, a qué crédito seríamos capaces de poder hacer frente, este dato es de 831.146,16€ positivo, para que os hagáis una idea en 2021 hemos tenido que hacer frente entre amortización y gasto financiero a 287.334,93€, teniendo en cuenta que aproximadamente son dos millones de euros ahora os digo la cifra exacta pues si tenemos un importe de 831.000 € podríamos ahora mismo cuadruplicar la cifra a la que poder hacer frente con lo cual eso es un dato muy bueno de cara a las entidades financieras, es decir, cuánto puedo pagar. La relación de préstamos pendientes a fecha de 31/12/2021 que es cuando se cierra la contabilidad. En Caja Rural había un saldo pendiente de 225.886, en el Banco Santander 86.015 €, en Caja Duero hay tres préstamos ahora es ya sólo uno en Caja Duero hay uno de 21.951, otro de 305.759, otro de 176.189, en Liberbank uno de 479.354 y en Caixa Bank 125.085€, tendríamos que sumar el importe pendiente de los fondos reintegrables que nos concedió Diputación en el año 2015 para hacer frente al pago de la sentencia del parque fluvial, recordad que fue en torno a algo más de setecientos mil euros y en la actualidad hay pendiente de pago 372.000 y al año siguiente en el 2016 un segundo fondo reintegrable para inversiones 170.000 y en la actualidad hay pendientes 90.000 €. El saldo pendiente de amortizar con entidades financieras y otras Administraciones como es Diputación de Cáceres a 31 de diciembre del ejercicio 2021 era de 1.882.477, ahora mismo ya la cifra es más baja, os he dado la cifra antes estamos amortizando en torno a 287.000 € al año si estamos en junio pues a esa cuantía, 1.882.000, habría que restar aproximadamente unos 140.000€ con lo cual estaríamos sobre 1.700.000 €. Eso en cuanto a la Cuenta General, el procedimiento ya lo ha explicado el Sr. Interventor, lo aprobamos en marzo y dimos cuenta al Pleno, se convocó la Comisión Especial de Cuentas, ha estado publicado en el BOP, no ha habido ninguna reclamación y corresponde la aprobación definitiva.

4º.- ACEPTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE EN EL INMUEBLE “ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL”, SITO EN AVDA. DE LUSITANIA, Nº 2 DE MORALEJA (EXPTE.: 613/2022).-

Por la Secretaria Accidental de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **23 de junio de 2022**, del siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“El Ayuntamiento de Moraleja lleva varios años intentando poner en valor un inmueble tan emblemático como es el Antiguo Cuartel de la Guardia Civil, situado en la Avda. de Lusitania, nº 2, de Moraleja, por lo que se han realizado múltiples gestiones en relación con este asunto.

Prueba de ello son todos los trámites iniciados desde el año 2004 y contenidos en el expediente custodiados en el Departamento de Obras, por el Sr. Arquitecto Municipal.

Con la intención de buscar un acuerdo viable que permitiera al Ayuntamiento de Moraleja disponer del inmueble, rehabilitarlo y albergar las oficinas y dependencias de la Policía Local, Servicios Sociales u otros destinos que se consideren oportunos, desde el Ayuntamiento se iniciaron gestiones que han culminado con una propuesta de constitución de un derecho de superficie sobre el bien inmueble referido.

Cabe destacar la localización estratégica del citado inmueble, como punto de referencia para Moraleja, situado entre los dos principales viales de nuestra localidad como son la Avda. Pureza Canelo (Ex-109) y la Avda. Lusitania (Ex-108) con un flujo de vehículos constante.

Dicha propuesta de constitución de un Derecho de Superficie sobre el inmueble “Antiguo Cuartel de la Guardia Civil”, ha sido realizada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado como Organismo Autónomo competente.

Visto que este Derecho de Superficie representaría para el Ayuntamiento una solución viable y factible para reparar el estado actual en que se encuentra referido inmueble.

Visto que la recuperación del “Antiguo Cuartel de la Guardia Civil”, sería para el pueblo de Moraleja una satisfacción, ya que siempre ha sentido este inmueble como suyo, y que su utilización es de Interés Público y aportaría múltiples beneficios a la ciudadanía en general.

Visto el escrito recibido el día 7 de junio de 2022 (R.E. 2979) en el que consta que:

- Que a Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, mediante oficio de fecha 27/04/2022, dio traslado del escrito de este Ayuntamiento en el que manifestaba su interés en alcanzar un acuerdo viable que le permita utilizar el inmueble de la antigua casa-cuartel de la Guardia Civil sito en Moraleja (Cáceres), Avda. Lusitania, 2, con Referencia catastral 0181109QE0308S0001KB, con la finalidad de rehabilitarlo y reacondicionarlo para albergar la Jefatura de Policía Local, de los Servicios Sociales, así como una futura sede para la Agrupación Local de Protección Civil.

- Que el aludido inmueble ha sido puesto a disposición del Organismo Autónomo (La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado), al haberse declarado la innecesariedad del mismo para los fines de la Guardia Civil.

- Que a la vista de las funciones atribuidas a este Organismo por el artículo 53. Dos, 8ª, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

social, así como de lo dispuesto en el artículo 9. C), del Real Decreto 904/2021, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de esta Gerencia, se considera viable la constitución de un derecho de superficie a favor de ese Ayuntamiento sobre referido inmueble conforme estipulan los artículos 53 y 54 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

- Que la Gerencia ha considerado viable la constitución de un derecho de superficie sujeto al pago de un canon por importe de de 6000 €, más IVA, con las condiciones que se determinarán en su constitución y se interesa de este Ayuntamiento la remisión del Acuerdo del órgano competente aceptando la constitución de referido derecho de superficie.

Visto que al expediente se han incorporado los informes técnicos oportunos y la justificación de la necesidad y conveniencia que para este Ayuntamiento supone la aceptación de este Derecho de Superficie.

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aceptar la constitución del derecho real de superficie sobre el inmueble “Antiguo Cuartel de la Guardia Civil”, sito en Avda. de Lusitania, nº 2 de Moraleja, sujeto al pago de un canon por importe de 6000 €/anuales más IVA, con las siguientes condiciones:

1.- El derecho real de superficie atribuirá al superficiario (Ayuntamiento de Moraleja) la facultad de realizar la ejecución de actuaciones de rehabilitación y conservación en la rasante y en el vuelo y el subsuelo del inmueble, manteniendo la propiedad temporal del mismo con el fin de destinarlo a dependencias de la Jefatura de la Policía Local, Servicios Sociales y sede de la Agrupación Local de Protección Civil, u otros destinos de interés general, sin perjuicio de la propiedad separada del titular del suelo.

2.- El derecho de superficie se registrará por las normas establecidas en los artículos 53 y 54 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, por la legislación civil en lo no previsto por él y por su título constitutivo.

3.- Para que quede válidamente constituido se requiere su formalización en escritura pública y la inscripción de ésta en el Registro de la Propiedad, siendo todos los gastos que se ocasionen por tal motivo por cuenta del superficiario, incluido impuestos a que haya lugar.

4.- El plazo de duración del derecho de superficie se estipula en 99 años contados a partir de la fecha de la firma de la escritura.

5.- El Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), como superficiario, se obliga al pago de un canon anual por importe total de 6000 €, más IVA, sin perjuicio de la reversión total del edificio al finalizar el plazo pactado.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

El primer pago se efectuará a la presentación al cobro de la factura correspondiente una vez que se haya constituido el derecho de superficie mediante el otorgamiento de escritura Pública e inscripción registral, y liquidará el periodo del primer año desde la fecha de la firma de la escritura.

6.- El derecho de superficie es susceptible de transmisión y gravamen con las limitaciones fijadas al constituirlo.

7.- El propietario del suelo podrá transmitir y gravar su derecho con separación del derecho del superficiario y sin necesidad de consentimiento de éste.

8.- El derecho de superficie se extingue si no se rehabilita y conserva el edificio sobre el que se constituye para su destino a dependencias de la Jefatura de la Policía Local, Servicios Sociales y sede de la Agrupación Local de Protección Civil, y, en todo caso, por el transcurso del plazo de duración del derecho.

La extinción del derecho de superficie por el transcurso de su plazo de duración determina la de toda clase de derechos reales o personales impuestos por el superficiario.

Si por cualquier otra causa se reunieran los derechos de propiedad del suelo y los del superficiario, las cargas que recayeren sobre uno y otro derecho continuarán gravándolos separadamente hasta el transcurso el plazo del derecho de superficie.

SEGUNDO.- *Dar traslado de este acuerdo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, como Organismo Autónomo competente en la disposición del inmueble “Antiguo Cuartel de la Guardia Civil”, sito en Avda. Lusitania, 2, de Moraleja (Cáceres),*

TERCERO.- *Dar traslado de este acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería para la realización de cuantas gestiones contables sean necesarias en relación con este Acuerdo.*

CUARTO.- *Dar de alta este Derecho de Superficie en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento una vez sea formalizado el presente acuerdo de aceptación mediante Escritura Pública y conste inscrito en el Registro de la Propiedad de Coria.*

QUINTO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con este acuerdo.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Este punto, lo comentaba con los compañeros esta tarde, quizás sea uno de los puntos que vamos a aprobar más importantes de toda la





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

legislatura. Es un anhelo de todos los Equipos de Gobierno que han pasado por este Ayuntamiento desde el año 2004. El documento que se ha incorporado al expediente y al que hacía referencia la Sra. Secretaria y que hemos tenido a bien hacerlo porque esto se puede consultar dentro de 50 años y resulta curioso cómo se hizo y cómo no se hizo, ese documento, ese índice son tres folios, eso son todas las actuaciones que los distintos Alcaldes que han pasado por aquí han ido realizando: desde cartas del Ministro del Interior, Delegación, Subdelegación, viajes a Madrid, tasaciones, muchísimas cosas. Por fin, y tenemos la suerte de ser el Equipo de Gobierno que va a aprobar ese derecho de superficie a 99 años con lo cual bien nuestro es el Cuartel de la Guardia Civil, estoy seguro que los ciudadanos agradecerán esta gestión, además junto al Palacio de la Encomienda, que es una de las peticiones que hay siempre por ahí, la recuperación de este inmueble era algo que estaba en el corazón de todos los moralejanos y moralejanas y la verdad que duele el pasar por allí y ver el estado en el que actualmente se encuentra, un estado de deterioro además de la insalubridad que supone porque dentro está lleno de suciedad, es verdad que el Ayuntamiento realiza limpiezas regularmente todos los años pero aún así existen roedores, existen reptiles una serie de cosas que en el centro de población en cualquier punto de la población serían problemáticas pero allí quizás se evidencien mucho más. Con lo cual lo primero es aprobar este derecho de superficie, felicitaros a todos como Equipo de Gobierno porque vais a ser el Equipo de Gobierno que lo va a aprobar, es importante decir que no quiero dejar pasar el reconocimiento a los Técnicos Municipales que han trabajado en la preparación de todos los informes que ha habido que hacer de prisa y corriendo para que no se arrepintiesen, tanto en Obras, como en Secretaría, como en Intervención todas las gestiones se han hecho rapidísimo con lo cual agradecer a los compañeros trabajadores del Ayuntamiento y cómo no a José Antonio García Muñoz, Subdelegado del Gobierno de la provincia de Cáceres, gracias a él hoy tenemos este acuerdo entre las manos, es la persona que se ha puesto en contacto con el Ministerio del Interior y que de alguna manera ha facilitado todos los trámites para que este derecho de superficie lo tengamos encima de la mesa, me había anotado para que os hagáis una idea porque yo siempre las cifras no me gusta soltarlas y ya está si no las comparas con algo al final no sabes si es mucho o es poco, puede parecer que una renta de 6.000€ al año es mucho, 6.000€ ojalá la inflación se atenúe pero si continúa como está dentro de 10 años 6.000 € no es nada, estamos hablando de una renta anual de 1477 m2 en el cruce de las dos avenidas principales y sobre un inmueble que tiene un valor de tasación, hay tres tasaciones, digo la más baja 552.618 €, algo más de medio millón de euros, y digo la más alta 697.487€, anda entre 500 y 700.000€ con lo cual el precio que nos han puesto es más que aceptable. No hay actualizaciones con lo cual seguramente nuestros nietos o biznietos les tocará renovar este derecho de superficie a los que estén aquí sentados para continuar. Me reitero agradecimiento a los Técnicos Municipales, al Subdelegado del Gobierno, y felicitaros a todo el Equipo de Gobierno.

5.- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES EN LA PROVINCIA DE CÁCERES, ABONO DE CUOTAS Y DELEGACIÓN EN OARGT (EXPTE.: 784/2022).-

Por la Secretaria Accidental de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **23 de junio de 2022**, del siguiente tenor literal:~





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“Visto que por el Sr. Presidente de la Asociación Provincial de Entidades Locales Afectadas por Centrales Hidroeléctricas y Embalses en la Provincia de Cáceres en la Asamblea celebrada el día 10 de febrero de 2022 se explicó que para hacer frente al pago de la deuda contraída con la Federación Nacional como consecuencia del impago de la cuota anual del ejercicio 2020, impago que se produjo por falta de fondos en la cuenta de la Asociación Provincial de Entidades Locales Afectadas por Centrales Hidroeléctricas y Embalses en la Provincia de Cáceres como consecuencia de la suspensión del cobro de cuotas durante el tiempo de inactividad producido, y que se iba a proceder al cobro de una cuota extraordinaria a los municipios asociados.

Visto el acuerdo adoptado por unanimidad de los miembros presentes en la Asamblea de la Asociación Provincial de Entidades Locales Afectadas por Centrales Hidroeléctricas y Embalses de la Provincia de Cáceres en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022 relativo a “Nuevas Cuotas de la Asociación” en el que, recordando que la última cuota pasada a los municipios integrantes de la Asociación fue la del año 2011, se propone reactivar el cobro del 1% a todos los Ayuntamientos tal como estaba antes y así cubrir todas las cuotas pendientes con la federación y de cara al año que viene poner la cuota del 0,55%, y que dicho cobro se realizará a través del OARGT como estaba establecido con anterioridad para facilitar el pago a todos los Ayuntamientos.

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Asumir el compromiso y autorizar el pago de la cuota por un importe de 54,84€ (1%) en 2022 y 30,16 € (0,55%) para años sucesivos tal y como se estableció en el acuerdo adoptado en la Asamblea de la de la Asociación Provincial de Entidades Locales Afectadas por Centrales Hidroeléctricas y Embalses de la Provincia de Cáceres en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de las entregas a cuenta de los tributos de este Ayuntamiento, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal por los importes correspondientes a las cuotas.

TERCERO.- Dar traslado de este Acuerdo a OARGT, a Tesorería Municipal e Intervención Municipal.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Somos una de las poblaciones de España que están afectadas por embalses o por centrales hidroeléctricas, es curioso, porque cuando damos este tipo de información siempre pensamos que estamos afectados por el embalse del Borbollón, el término municipal no está afectado por el embalse del Borbollón esta afectación viene por la cola del embalse de Alcántara. Tenemos una zona que es la zona de los Canchos de Ramiro que cuando crece el embalse se anega y es por ello por lo que nos pagan ese impuesto, lo digo por curiosidad, si os dicen por qué cobramos no cobramos por el Borbollón, el término municipal de Moraleja no está afectado por el embalse del Borbollón sí que nos beneficiamos del embalse del Borbollón porque las 8.000 hectáreas de regadío están en nuestro término municipal pero el embalse está en el término de Santibáñez, también cobra por ello y Rivera de Gata está en el término de Villasbuenas y pasa lo mismo, nos beneficiamos del regadío pero el embalse no está en nuestro territorio. Como dato curioso deciros también lo que cobramos cobramos 5.434,84€ al año y por ello pagaremos la cuota que es lo que hoy vamos a aprobar de 54,84€ este año y de 30,18 al año que viene con lo cual si cobramos 5.400 y pagamos 54 €, porque tengáis una idea el pueblo que más cobra por este impuesto es Alcántara que cobra 295.000 € y por ejemplo Santibáñez el Alto para que tengáis un dato también cobra 88.000 € por el embalse de Borbollón y Villasbuenas de Gata 119.791 os digo para que cuando os digan que los moralejanos y las moralejanas nos aprovechamos el regadío ellos también se aprovechan de los impuestos de los embalses para que tengáis la información. Lo que aprobamos es esa cuota que os he dicho 55€ este primer año, 33 € en años sucesivos y delegar en el OARGT el cobro de ello.

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA OBRA Nº 2021/126/016 DEL PROGRAMA PLAN EXTRAORDINARIO LUCHA CONTRA DESPOBLAMIENTO, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES (EXPTE.: 1.000/2021).-

Por la Secretaria Accidental de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **23 de junio de 2022**, del siguiente tenor literal: _

*“Visto el PROYECTO DE EJECUCIÓN presentado por Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la realización de la obra incluida en el **“PLAN/PROGRAMA EXTRAORDINARIO LUCHA CONTRA DESPOBLAMIENTO”** con un importe global 119.117,65€, de los que **101.250,00** Euros corresponden a la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y **17.867,65** Euros a la aportación municipal, con número de obra Nº **2021/126/016** con destino a la **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE FORMACIÓN AGROTURÍSTICA”**.*

*Visto el Proyecto de ejecución **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE FORMACIÓN AGROTURÍSTICA”** redactado por el Arquitecto Don Simón Manzano Gómez.*

*La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE FORMACIÓN AGROTURÍSTICA” de la obra número N° 2021/126/016, redactado por el Arquitecto Don Simón Manzano Gómez.*

SEGUNDO.- *Por cuanto afecta al cumplimiento de la legalidad urbanística, en los términos previstos en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (en adelante LOTUS), la obra antes referida, en cuanto que se lleva a cabo a petición del propio Ayuntamiento y dentro de su término municipal, se entiende autorizada mediante el presente acuerdo de aprobación del proyecto, que así mismo, conlleva la concesión de licencia municipal a los efectos de control de actuaciones urbanísticas, previa observancia de los requisitos previos de verificación de cumplimiento de la normativa aplicable.*

TERCERO.- *Obran incorporados al expediente tramitado al efecto, los informes emitidos por los servicios técnicos municipales, que concluyen con un pronunciamiento claro y preciso que permiten a este órgano municipal competente adoptar una resolución ajustada al ordenamiento jurídico, en los términos previstos en el artículo 147.4 de la LOTUS.*

CUARTO.- *Este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad jurídica y material de los terrenos sobre los que recae la obra proyectada y por medio del presente, dichos terrenos se ponen a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que pueda llevarse a cabo la contratación y ejecución de la obra. Una vez recepcionada la obra y entregada la misma a este Ayuntamiento, la disponibilidad de los terrenos revertirá al mismo.*

QUINTO.- *Así mismo, este Ayuntamiento ha obtenido todas las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas conforme se determina en el proyecto que ahora se aprueba.*

SEXTO.- *Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de las entregas a cuenta de los tributos de este Ayuntamiento, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal por un importe de 17.867,65€. Dicha aportación corresponde la núm. 2021/126/016, denominada “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE FORMACIÓN AGROTURÍSTICA”.*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por 12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta



Cód. Validación: 3SERJXMKAWGT0DYK7NP9QD7X | Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 29 de 39



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Lo que aprobamos lo aprobamos en noviembre, os sonará a todos, lo aprueba Diputación de Cáceres dentro de un conjunto de obras sí que es verdad que lo va a financiar con una partida distinta a la que lo iba a financiar inicialmente y tenemos que cambiar la denominación, es lo que votamos. Votamos ese cambio de denominación y facultar a la Excm. Diputación de Cáceres, que ya lo hicimos, para retener de los tributos que nos pagan solamente lo que es la aportación municipal, la inversión sigue siendo la misma 119.000 €, 102.000 pone la Diputación y 17.000 € pone el municipio. La obra es la cocina que queremos hacer, el aula de formación de cocina que queremos hacer junto al Centro de Exposiciones y Emergencias “Nave del Trigo”, es lo que votamos.

7.- ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y LA FUNDACIÓN ECOPILAS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES PORTÁTILES (EXPTE.: 799/2022).-

Por la Secretaria Accidental de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **23 de junio de 2022**, del siguiente tenor literal: _

“Visto el expediente para la adhesión al convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Cáceres y la Fundación para la gestión medioambiental de las pilas (en adelante, ECOPILAS).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- *El Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y su posterior Real Decreto 710/2015, establece las condiciones técnicas y de calidad ecológica que deben respetarse en la recogida y gestión de estos residuos, de acuerdo con la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006 relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores.*

Segundo.- *A efectos de cumplir con la normativa específica en el párrafo anterior, la Diputación de Cáceres, en su compromiso y sensibilización en materia de medio ambiente y sostenibilidad, ofrece a los municipios de la provincia la posibilidad de adherirse al convenio establecido conjuntamente entre la Diputación y la Fundación ECOPILAS para la recogida de los residuos incluida la recogida selectiva, transporte, clasificación, almacenamiento temporal, tratamiento y reciclaje en indicados, aprobado con fecha 16 de mayo de 2022 y sin que suponga coste alguno para este Ayuntamiento.*

Que el objeto del mencionado convenio es la implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores portátiles, en los municipios de la provincia de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Cáceres que se adhieran al mismo, y que permita una adecuada gestión ambiental de estos residuos.

Que los resultados de dicho Convenio para la implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores portátiles, se extenderán a las Entidades Locales de la provincia de Cáceres.

Que en la medida en que en nuestro término municipal no existe actualmente una red de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores a disposición de los ciudadanos, resulta beneficioso a los intereses generales al convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial y la Fundación Ecopilas anteriormente mencionado.

Que dicha extensión se realizará mediante solicitud al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres y no supondrá coste alguno para los solicitantes.

*La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Adherirse al convenio de colaboración suscrito por la Diputación Provincial de Cáceres con la Fundación para la gestión medioambiental de las pilas (en adelante, ECOPILAS) para para la implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores portátiles, en la provincia de Cáceres que permita una adecuada gestión ambiental.*

SEGUNDO.- *Que el Ayuntamiento colaborará asumiendo los compromisos estipulados en la cláusula tercera y que se detallan a continuación:*

a) Situar los contenedores ecopilas en lugares visibles y accesibles para los usuarios. Los contenedores ecopilas deberán estar debidamente vigilados, de forma que no pueda sufrir robos o desperfectos en el propio contenedor o los residuos que contenga.

b) Difundir al máximo posible el contenido del presente Convenio y el sistema de recogida a implantar, al objeto de conseguir los mayores porcentajes de recogida.

c) Solicitar de forma inmediata a la Fundación Ecopilas, una vez cubierta su capacidad cuando sea necesaria, la recogida de residuos de pilas y acumuladores mediante la Plataforma informática de Gestión puesta a disposición por la Fundación Ecopilas.

f) EL AYUNTAMIENTO comunicará a la Diputación Provincial de Cáceres y a la Fundación Ecopilas, a la mayor brevedad posible, la recepción de cualquier comunicación o escrito procedente de cualesquiera Administraciones Públicas relativo al régimen de actuación previsto para la suscripción del contrato de tratamiento. No obstante, si este escrito o comunicación implicara la necesidad de contestar al mismo (escrito o comunicación) en un plazo o periodo de tiempo determinado, este Ayuntamiento deberá comunicar a Fundación Ecopilas el escrito o comunicación notificada en un plazo inferior a la mitad del plazo o periodo de tiempo otorgado por dicha Administración.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

TERCERO.- *Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de la declaración de adhesión y solicitar la adhesión ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Antes de pasar a la votación y para que conste en Acta agradecer a la Diputación de Cáceres su implicación en todo este tipo de convenios que nos facilita a las poblaciones poder colaborar con el medio ambiente y que sería difícil desde esta entidad más o menos pequeña poder conveniar con este tipo de fundaciones, agradecer este trabajo a la Diputación de Cáceres por hacerlo y por ponerlo a disposición de los 200 municipios que forman la Diputación y con carácter gratuito que es lo más importante. Como Concejales tenemos la obligación, en ese convenio también se recoge, de darle difusión, es decir, no tiren las pilas a los contenedores hay que depositarlas en lugares habilitados para ello. Tan pronto nos lleguen daremos a conocer la ubicación y a funcionar. Decir que uno de estos convenios que aprobamos por este Pleno hace tres o cuatro Plenos que fue el de la perrera municipal está en marcha y además ya se han recogido varios animales en la población, o sea que este tipo de cosas pues son muy útiles para las poblaciones.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI-28 DE JUNIO DE 2022 (EXPTE.: 802/2022).-

Por las Sras. Concejales Doña Lucía ROMÁN SÁNCHEZ y Doña Soledad TOVAR IGLESIAS, de forma conjunta, se dio lectura a la Declaración Institucional de la FEMP.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI-28 DE JUNIO DE 2022 (EXPTE.: 802/2022).-

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Visto el informe favorable de Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión

Sometida la declaración a votación, por unanimidad de los presentes, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- *Aprobar la adhesión a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI- 28 DE JUNIO DE 2022 y sumarse a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.*

SEGUNDO.- *Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

TERCERO.- *Tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*

CUARTO.- *Manifestar nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.*

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Los puntos que ha leído al final Soledad son los que vamos a aprobar, sumarnos a una Declaración que es que Moraleja desde hoy es zona libre para personas LGTBI que no se nos olvide y sobre todo que no se nos olvide algo y es que en el futuro posiblemente tengamos que conformar gobierno en este Pleno con algún grupo político más, que no se nos olvide nunca a lo que hoy nos estamos comprometiendo y que es muy importante y todos sabéis de lo que hablo y todos sabéis al grupo político al que me refiero y que este tipo de cuestiones que hoy vamos a aprobar pues no consideran en absoluto no respetando a las diferentes orientaciones sexuales que pueda tener cualquier persona y que al final debemos respetarla, como no puede ser de otra manera, es decir, importante no solo lo que vamos a aprobar sino el compromiso que adquirimos para que en un futuro este Pleno siga presumiendo de que Moraleja es un pueblo libre para las personas LGTBI.

9.- ASUNTOS URGENTES.-

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si algún Grupo Municipal tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que no, seguidamente el Sr. el Sr. Alcalde indica que por su parte presentara una Moción.

MOCIÓN

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moraleja de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 el Real Decreto 2568/1986, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen al Pleno de esta Corporación la siguiente MOCIÓN:

INICIATIVA CIUDADANA FORMULADA EN BASE ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MORALEJA.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Motivo de la urgencia: La urgencia viene motivada por cumplimiento del plazo previsto en el art. 17 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, ante la iniciativa ciudadana formulada por Don Francisco Hernández Carretero.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, **13 votos (10 P.S.O.E. y 2 P.P), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, **es apreciada la urgencia**.

Acto seguido se pasa a dar lectura al texto de la **Moción**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SOLICITUD FORMULADA POR UN CIUDADANO EN VIRTUD DEL ART. 16 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.(EXP. 654/2022)

ANTECEDENTES.-

1.- El día 12 de mayo de 2022 (R.E. 2457) por Don Francisco HERNÁNDEZ CARRETERO se presentó un escrito en base al artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, proponiendo *al Pleno del Ayuntamiento de Moraleja-Corporación Local, llevar a cabo una actuación de competencia Municipal, de interés para la mayoría de la ciudadanía de Moraleja*, en relación con algunas de las Parcelas del Polígono Industrial “El Postuero”, en el que solicita:

“Reitero, inicien a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para que todas las parcelas afectadas por las cláusulas de reversión, sean devueltas de inmediato al Ayuntamiento, por así estar establecido legalmente en la documentación existente en los archivos Municipales”.

Proponiendo, además, otra solución legal que viene recogida en su escrito.

2.- El día 27 de mayo de 2022 se recibe en el Ayuntamiento Informe Jurídico de los Servicios Jurídicos de Diputación Provincial, previamente solicitado en relación con esta iniciativa.

3.- Visto que el interesado en su escrito manifiesta que algunas de estas parcelas *“se están vendiendo a terceras personas con documentos privados, hechos totalmente ilegales”* sin hacer una mención expresa de los bienes afectados, el día 10 de junio de 2022, mediante Resolución de Alcaldía, se requiere a *Don Francisco HERNÁNDEZ CARRETERO para que concrete los datos relativos a los titulares y las parcelas*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

afectadas por las transmisiones a las que hace referencia, a los efectos de iniciación del oportuno expediente.

4.- El día 16 de junio de 2022 tiene entrada escrito de Don Francisco HERNÁNDEZ CARRETERO en el que consta; “Visto el art. 17 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana me requiere para que concrete los datos relativos a los titulares y a las parcelas industriales sitas en el Polígono “El Postuero”, ha que hago referencia en mi escrito de fecha 12.05.2022, con número de registro de entrada número 2457, primeramente tengo a bien manifestarle que es el Pleno y no usted quien puede peticionarme aclaraciones, documentación o informaciones completaría sobre el escrito enviado y que no tiene conocimiento de que su escrito haya sido tratado en ningún Pleno.”

5.- El día 24 de junio de 2022 por Resolución de Alcaldía en base a los art. 16 y 17 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana resuelve dar traslado del escrito presentado como iniciativa ciudadana al Concejal de Participación Ciudadana y al Pleno de la Corporación y, al mismo tiempo, exponer esta respuesta de iniciativa ciudadana en un panel informativo habilitado para ello y, además, dar traslado de dicha Resolución al interesado.

6.- Visto que los expedientes tramitados en relación con las parcelas del P.I. “El Postuero” están localizados en distintas dependencias municipales y que en estos momentos se está centralizando con el fin de que se ubiquen en un solo Departamento.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 7, 11, 16 y 17 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, esta Alcaldía, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tramitar la iniciativa ciudadana promovida por Don Francisco HERNÁNDEZ CARRETERO, fecha 12 de mayo de 2022 (R.E.: 2457) y en consecuencia:

1.- Proceder a la apertura de un expediente administrativo (en la aplicación Gestiona de este Ayuntamiento) en relación con las Parcelas del Polígono Industrial “El Postuero”, donde se clasifiquen y organicen los procedimientos de enajenación de parcelas tramitados en este Polígono Industrial desde su inicio.

2.- Una vez clasificados y ordenados los expedientes de las parcelas integrantes en el P.I. “El Postuero”, proceder al estudio y análisis de la situación concreta en que se encuentra cada una de dichas parcelas.

SEGUNDO.- Indistintamente de las gestiones que este Ayuntamiento considere oportuno realizar con este asunto, solicitar a Don Francisco HERNÁNDEZ CARRETERO que concrete los datos relativos a los titulares y las parcelas afectadas por las transmisiones a las que hace referencia, en su escrito de fecha 12 de mayo de 2022 (R.E.: 2457)





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada la Moción.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

****Sra. Doña Lucía ROMÁN SÁNCHEZ:**

-Queremos felicitar a las comunidades educativas de los colegios Cervantes y Virgen de la Vega por retomar de nuevo después del parón de la pandemia esos maravillosos proyectos de “Colegio Encantado” y “Musical”. Enhorabuena a ambos.

-En lo deportivo felicitaciones al Club de Vela Barlovento por la organización y los excelentes resultados de la Copa de España en Aguas Interiores este pasado fin de semana. También al equipo benjamín de voleibol del A.D. Moraleja por su participación en el Campeonato de España en la categoría.

****Toman la palabra respondiendo los siguientes Concejales :**

****Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:**

-En el Pleno anterior se planteó una pregunta relacionada con la Concejalía de Cultura y me gustaría dar respuesta, no está aquí el Portavoz pero entiendo que como es una pregunta del grupo municipal podéis dar traslado de la respuesta, entiendo que no es una pregunta personal de este compañero Concejales con respecto a mí entonces voy a dar la respuesta.

La pregunta dice: “El Grupo Municipal Popular tiene una duda sobre el concurso de cuentos, Concurso de Cuentos “Villa de Moraleja” que es uno de los más prestigiosos. Hemos visto que después de 30 años celebrándose en el mes de abril, en la Semana del Libro se ha trasladado a septiembre”. No, no es así. Yo lo expliqué en abril cuando presenté la programación de la Semana del Libro. Explicé que el Concurso de Cuentos que no lleva 30 años, lleva menos, y el de poesía es su octava o novena edición, es una decisión de gobierno, este Equipo de Gobierno tiene un objetivo claro con respecto a la biblioteca pública y es fomentar la biblioteca como un espacio fundamental en la vida cultural de nuestro pueblo, entonces la decisión que hemos tomado fue pasar la celebración del Certamen de Cuentos y Poesía Villa de Moraleja a la programación que llevamos haciendo durante toda la legislatura del Otoño Literario que no es en septiembre es en octubre. Como todos sabéis el día 24 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Bibliotecas en recuerdo a aquella situación fatídica provocada por la guerra que fue que se quemó la biblioteca de Sarajevo, llevamos tres años en los que esa celebración es muy importante en nuestra localidad, de hecho se ha celebrado aquí a nivel regional se celebró aquí hace dos años. Entonces, el traslado, primero, no es a septiembre, el plazo de presentación de los trabajos sí es en septiembre evidentemente, se mantiene el nivel de profesionalidad del jurado que ha sido otro de los objetivos de este Equipo de Gobierno dotar de profesionalidad literaria y cultural a ese jurado y el fallo se deja





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

para la programación del “Otoño Literario” también habida cuenta que la programación del mes de abril es una programación repleta de actividades creo que podemos sentirnos satisfechos de la celebración del Día del Libro que tenemos en Moraleja. Esa aclaración que yo ya la expliqué en el mes de abril pero que se le debe haber olvidado.

-Luego dice, termina esa intervención, se abre interrogación: ¿No será porque se ha empezado a organizar con poca antelación y nos ha pillado el toro con los plazos? Pues como bien sabemos quienes nos dedicamos a esto del lenguaje y de la comunicación esto es una interrogativa retórica con una connotación muy fuerte y por lo tanto con una valoración sobre lo que se dice y más abajo el Portavoz recrimina mis intervenciones en las que valoro lo que se vota. Pues este es el sitio para valorar porque este es el sitio del diálogo político entonces yo no tengo ninguna animadversión personal contra ninguno de mis compañeras y compañeros Concejales de la oposición por supuesto pero voy a seguir haciendo las valoraciones políticas que deba hacer como Concejala de Cultura del Partido Socialista que eso no tiene nada que ver con ninguna agresión verbal a ninguno de vosotros y vosotras ¿vale? Y para que veamos que todos valoramos porque este es el sitio para valorar y prueba de ello es esta interrogación retórica de la que se hace uso y que viene en el Acta del Pleno anterior, por lo tanto, quiero que conste en Acta Sra. Secretaria que no tengo que pedir disculpas porque no he agredido ni he dañado a nadie y estoy segura de que si yo hubiera dañado verbalmente, por supuesto, a algún compañero de la oposición me lo hubiera transmitido personalmente fuera de este espacio, esto es fruto del diálogo político y bueno este es el ámbito donde se establece ese diálogo político igual que él valora, el Portavoz del Partido Popular valora pues que puede ser que a mí me haya pillado el toro con los plazos y no haya hecho bien mi trabajo pues yo puedo valorar que determinadas actuaciones que tienen un significado político, pues yo no esté de acuerdo con ellas, en el desacuerdo también está la convivencia, no tenemos que pensar todos iguales, pero sí voy a ejercer mi libertad de expresión aquí, con todo el respeto y con toda la tolerancia pero voy a seguir ejerciéndola porque no voy a ir a hacerlo a la calle de malas maneras, en redes sociales, no, voy a hacerlo aquí en el Pleno que es para lo que estoy facultada por el voto de los ciudadanos de Moraleja como Concejala, y además, repito como Concejala del Partido Socialista y las valoraciones que hago pues responden a esos pilares que sustentan mi vida y mi dedicación en esta tarea.

Termino ¿por qué el traslado a septiembre? Es una decisión de gobierno, a septiembre no perdón a octubre, es una decisión de gobierno. Las decisiones de gobierno se toman repito por lo que les he dicho antes porque para nosotros el fomento de la biblioteca pública es fundamental, una biblioteca en cualquier espacio que funcione, que diga, que participe, que actúe, que se traslade a la calle, que abra sus puertas para cualquier actividad es el corazón y yo creo que en eso estamos de acuerdo, en eso radica, en esa decisión de gobierno y cuando uno gobierna toma decisiones que evidentemente no tienen por qué gustarle a la oposición, a mí no me gustó que el Presidente Rajoy que también era mi Presidente anulara la negociación colectiva y bueno cuando ahora está gobernando el Partido Socialista se ha retomado y se ha hecho una Ley, una reforma laboral en la que se devuelve ese derecho a los trabajadores fue una decisión de gobierno que yo respeté en el momento porque como ciudadana española pues era mi Presidente entonces pues repito entiendo que esto es una respuesta al grupo parlamentario y que se dé traslado al grupo parlamentario ¿vale?. Muchísimas gracias.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Muchas gracias Sole. ¿alguna intervención más? ¿no? Pues antes de terminar desearos a todos unas felices fiestas patronales de San Buenaventura después de dos años toca disfrutarlas por tres con lo cual disfrutad, sed felices,





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

disfrutad de todo lo organizado, como decía Sole en la intervención desde el Equipo de Gobierno nos toca organizar pero las fiestas no son del Equipo de Gobierno son del pueblo y son los que tienen que disfrutarlas, decir que se han organizado con la mejor de las intenciones con el fin de llegar a todos los públicos llenar todo el máximo tiempo posible y conseguir esa distinción que estoy seguro conseguiremos este año ser declarados Fiesta de Interés Turístico Regional un empeño, que no es un empeño de éste que os habla sino que creo que sería una forma de constituir un recurso turístico importante para años venideros y que en años próximos veremos los resultados y que ójala sea el año de consecución de esta distinción. Lo dicho pasarlo bien.

**Intervine la Sra. Tovar Iglesias preguntando: ¿Esto cómo lo sabemos?

**Contesta el Sr. Alcalde diciendo: Nos lo comunicará la Junta de Extremadura

**Toma de nuevo la palabra la Sra. Tovar Iglesias: Pero después de las fiestas o en el plazo de unos meses.

**Toma la palabra el Sr. Torres Moreno y el Sr. Alcalde: en Septiembre. Vendrán los Técnicos no sabemos cuándo, valoran los distintos conceptos que están establecidos en el Real Decreto: originalidad, capacidad de atracción, una serie de cosas en definitiva lo que te dicen es que tiene que venir alguien sin que los acompañe nadie y que las fiestas se vendan solas turísticamente. He criticado mucho que si un Técnico viene aquí a las 10 de la mañana pues las fiestas no se pueden vender solas pero bueno esto es así, si tú vas a la bajada de la Montaña que se declaró Fiesta de Interés Turístico Regional el año pasado y vas a las 10 de la mañana pues ni vas a ver a la Montaña ni vas a ver nada. Llevo cinco o seis años oyendo desde la Junta de Extremadura que se va a modificar ese Decreto pero todavía no he visto esa modificación. Creo que es necesario. Que consigamos esa Declaración y sobre todo disfrutad de las fiestas y sed felices.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Mª Vega PEREIRA GONZÁLEZ.

(Documento firmado electrónicamente)

